

Resolución N° 1599/017

Montevideo, **28 DIC. 2017**

VISTO: la Licitación Abreviada N° 73/2017 referente a la contratación de un servicio de auxilio mecánico para la flota vehicular del MIDES en Montevideo y los territoriales MIDES de todo el país; -----

RESULTANDO: I) que con fecha 4 de diciembre de 2017, se autorizó el llamado antes referido y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regiría la convocatoria;-----

II) que se realizaron las publicaciones del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y para una mayor difusión se efectuaron las publicaciones en las revistas especializadas en compras, Guía Total y Contacto, y en la página web del Mides; -----

III) que de acuerdo al acta de apertura de ofertas de fecha 21 de diciembre de 2017, surge que no se presentaron ofertas ha dicho llamado; -----

CONSIDERANDO: que a solicitud del Departamento de Locomoción y Transporte de la División Logística y al amparo de lo dispuesto por el artículo 33 literal C) numeral 2) del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (T.O.C.A.F, Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012), se entiende pertinente habilitar el procedimiento para la contratación directa por excepción, con bases y especificaciones idénticas a las del procedimiento fracasado; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por normativa mencionada; -----

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

RESUELVE:

1º) Autorizar el procedimiento para la Contratación Directa por Excepción con bases y especificaciones idénticas a las del procedimiento fracasado. -----

2º) Comunicar. -----

TM



Ec. Graciela Mazzuen
Directora General
Ministerio de Desarrollo Social

1º) Autorizar el procedimiento para la Contratación Directa por Excepción con bases y especificaciones idénticas a las del procedimiento fracasado. -----

2º) Comunicar. -----

TM



Ec. Graciela Mazzuen
Directora General
Ministerio de Desarrollo Social

Resolución N° 1599/017

Montevideo, 28 DIC. 2017

VISTO: la Licitación Abreviada N° 73/2017 referente a la contratación de un servicio de auxilio mecánico para la flota vehicular del MIDES en Montevideo y los territoriales MIDES de todo el país; -----

RESULTANDO: I) que con fecha 4 de diciembre de 2017, se autorizó el llamado antes referido y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regiría la convocatoria;-----

II) que se realizaron las publicaciones del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y para una mayor difusión se efectuaron las publicaciones en las revistas especializadas en compras, Guía Total y Contacto, y en la página web del Mides; -----

III) que de acuerdo al acta de apertura de ofertas de fecha 21 de diciembre de 2017, surge que no se presentaron ofertas ha dicho llamado; -----

CONSIDERANDO: que a solicitud del Departamento de Locomoción y Transporte de la División Logística y al amparo de lo dispuesto por el artículo 33 literal C) numeral 2) del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (T.O.C.A.F, Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012), se entiende pertinente habilitar el procedimiento para la contratación directa por excepción, con bases y especificaciones idénticas a las del procedimiento fracasado; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por normativa mencionada; -----

LA DIRECTORA GENERAL DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE: